



SCG

**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**

## **AUDITORÍA FINAL DIRECTA**

**Período: Enero – Diciembre 2012**

**Comisión de Vivienda del Estado de  
Sonora**

**Hermosillo, Sonora a Mayo 2013**



COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA  
**R** 27 FEB. 2012  
**E C I B I D**  
 Hermosillo, Sonora.

Secretaría  
 Oficio No. S-0068/2012  
 Hermosillo, Sonora, a 13 de enero de 2012.

"2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

Asunto: Notificación de Auditoría 2012.

**LIC. JESUS ALFONSO LOPEZ LOPEZ**  
 Director General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.  
 Presente.-

Con fundamento en los Artículos 26, inciso A fracción III e inciso C, fracciones I, II, III, VI y VII; 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 5 y 6 Inciso A).- fracciones XXIV y XXV, del Reglamento Interior; 30, 31 fracción I y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 135, 136 fracción I, 140, Fracciones I, II, y III, y 143 de su Reglamento y al Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, me permito informarle a Usted lo siguiente:

1. Se practicará una revisión la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, en su domicilio ubicado en Paseo Río Sonora y Galeana No. 72, Edificio Plaza del Río (Grupo Puebla) local 212, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora y demás domicilios que señalen conforme al inciso a) del numeral 4 del presente oficio.
2. Los asuntos de la auditoría se tratarán con la (s) persona(s) que Usted designe para los efectos del inciso B), fracción I del Artículo 140 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
3. Para llevar a cabo la actuación señalada en el punto anterior, se comisiona al personal de auditoría adscritos al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del COVES, bajo la supervisión del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
4. La auditoría abarcará la revisión de acuerdo al Programa de auditoría para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, que incluye la revisión a los rubros de: Organización General, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Programas, Presupuestos, Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos sin perjuicio de que si las circunstancias lo ameritan, se podrá revisar y auditar similares asuntos en periodos anteriores o posteriores al periodo señalado.

★ ★ ★ ★ ★  
 UN NUEVO SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
 CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.  
 COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA.  
 TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40  
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. WWW.CGESON.GOB.MX

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA  
 Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trail Registrar, S.C. en los procesos de Gestión de Calidad  
 Núm. de Certificación: ATR0177  
 Vigencia de Certificación: 09-12-2011  
 Norma de Referencia: NMX-CC-001-2011



Derivado de lo anterior respetuosamente solicito lo siguiente:

- a) Designe al acusar recibo del presente oficio, a la(s) persona(s) con la que se tratarán los asuntos de la auditoría, así como los demás domicilios en los cuales se encuentre la documentación e información necesaria para la debida ejecución de la auditoría señalada, permitiendo el acceso a la misma.
- b) Gire instrucciones a quien(es) designe(n) para atender la presente auditoría, para que facilite(n) al personal comisionado: Programas de operaciones, estados financieros, relaciones analíticas, pólizas de cheque, pólizas de diario, estados de cuenta, presupuesto de ingresos y egresos, avance presupuestal, auxiliares, contratos, correspondencia y cualquier otro tipo de documentación e información que se requiera.

Sin otro particular por el momento, reciba por este conducto un respetuoso saludo.

Atentamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

**CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN**  
"2012: Año de la Participación Ciudadana"



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

C.c.p. C.P.C. Javier Fuller Velázquez, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de INVES.

CTAJFV/IRRA/vgir

H

\* \* \* \* \*

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.  
COMONFORT Y PASO RIO SONORA.  
TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trazo Register, S.C. en los procesos de Co.  
Núm. de Certificación: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 06-12-2011

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL**  
**ESTADO DE SONORA**

<b>Nombre:</b> Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)	<b>Nombre del Titular:</b> Lic. Jesús Alfonso López López
<b>Ubicación:</b> Paseo Río Sonora Proyecto la Gran Plaza No. 207	
<b>Oficio de Notificación S-0068/2012 de fecha 13 de enero del 2012.</b>	<b>Clase:</b> Acta de Inicio de Auditoría

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:08 horas del día 27 de febrero del 2012, los Auditores Públicos C.C. C.P. Virgen Olivia León León Titular del Órgano de Control e Ing. Daniel López Valenzuela Jefe de Departamento de Auditoría, adscritos al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), ubicadas en Paseo Río Sonora Proyecto la Gran Plaza No. 207 de esta Ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Lic. Jesús Alfonso López López, procedieron a identificarse en el orden antes mencionado con credenciales de elector números 0590063040572 y 0532104904870 expedidas por Instituto Federal Electoral. Acto seguido hacen entrega formal de la orden de auditoría No. S-0068/2012 de fecha 13 de enero del 2012, emitida por el Secretario de la Contraloría General, quien firma para constancia de su puño y letra, en la cual se estampó el sello oficial de la Entidad, acto por el cual se tiene como formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al Servidor Público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de elector número 0111023174322, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en el acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores públicos exponen al encargado de atender la auditoría el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría antes citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de los recursos administrados por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, trabajos que se realizarán a partir del 27 de febrero del 2012, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o posteriores de considerarse necesario, acto seguido se solicita al C. Lic. Jesús Alfonso López, López designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. A esta solicitud el visitado designa a los C.C. C.P. Manuel Alberto López Mascareñas Director de Administración y Finanzas y C.P. Carmen Amanda Padilla López Subdirectora Contable y Administrativo, con domicilios en Privada Corcega No. 14 Residencial Montecarlo y Privada Punta

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL**  
**ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL**  
**ESTADO DE SONORA**

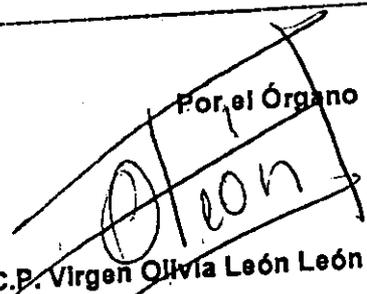
Sargento no. 105 Fraccionamiento Dunas respectivamente , identificándose con credenciales de elector No. 053202327793 y 0110063681691 expedidas por el Instituto Federal Electoral, ambos de Nacionalidad Mexicana, quienes aceptan su designación.-----

Para los efectos de lo previsto en el inciso b) fracción I, del artículo 140 del Reglamento de la Ley de la Presupuesto de Egresos Contabilidad y Gasto Publico Estatal , se hace constar que el Llcenclado Jesús Alfonso López López, designó al C. José Antonio Mangaray Andrade Coordinador Técnico, Llc. Gastón Noé López Félix Subdirector Jurídico, y C.P. Manuel Alberto López Mascareñas Director de Administración , para efectos de atender los requerimientos de Información y documentación que les formulen los auditores para el debido desarrollo de la auditoría.-----

El C. Llc. Jesús Alfonso López López, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran en falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del código penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener 41 años de edad, de estado civil casado originario de Huepac Sonora, con domicilio en Constituyentes no. 8 Colonia Colinas de esta ciudad, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría No. S-0068/2012 de fecha 13 de enero del 2012, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que les formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las 10:54 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y una copia de las cuales se entrega una legible al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.-----

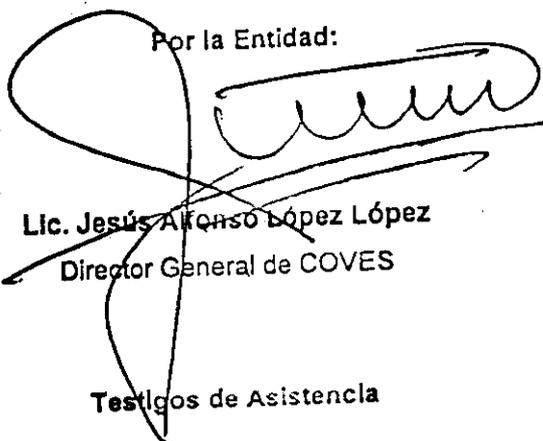
Por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo:

  
C.P. Virgen Olivia León León  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo  
Administrativo adscrito a COVES

  
Ing. Daniel López Valenzuela  
Jefe de Departamento de Auditoría

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL**  
**ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL**  
**ESTADO DE SONORA**

Por la Entidad:

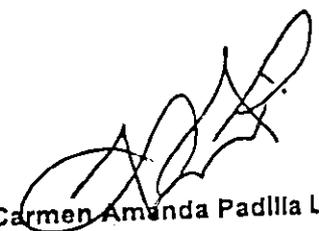


**Lic. Jesús Alfonso López López**  
Director General de COVES

Testigos de Asistencia



**C.P. Manuel Alberto López Mascareñas**  
Director de Administración y Finanzas



**C.P. Carmen Amanda Padilla López**  
Subdirectora Contable y Administrativo

Las presentes firmas forman parte del acta de inicio de auditoría de fecha 27 de febrero del 2012.



SCG



OFICIO No. OCDA-COVES-142/2012.

Hermosillo, Sonora a 05 de Diciembre de 2012.

**"2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"**

**Asunto:** Verificación de obras

**ING. DANIEL LOPEZ VALENZUELA**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA  
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
Presente.-

Con fundamento en los Artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 20 del Reglamento Interior de esta Secretaría; Numeral 8, fracción XIX del Acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el marco de actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; en cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2012, de este Órgano de Control; me permito comunicarle que se le comisiona para llevar a cabo la verificación física y documental del contrato de obra pública IO-926060991-N34-2011, relativo a la Construcción de 68 viviendas de 44.59 m2 a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, en varias localidades del municipio de Cajeme, Sonora. Así como también la Inspección física de los contratos INVES-CNV-INT-AD-001-2010 e INVES-CNV-INT-AD-002-2010 relativos al Suministro y entrega de un total de 500 Módulos INTEMPO para la autoproducción de Unidades Básicas de Vivienda Progressiva Prefabrica, en los municipios de Cajeme y Navojoa.

Sin más por el momento, sirva atender dicha comisión.

Respetuosamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

*[Handwritten signature: OLIVIA LEÓN LEÓN]*

**C.P. VIRGEN OLIVIA LEÓN LEÓN**

C.c.p. Minutario  
Expediente

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA  
OFICIO DEL COMISARIO EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA

*Recabi: [Signature] 05/12/2012*



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora  
Paseo Río Sonora y Galeana No. 72.  
Edificio Plaza del Río, Local 212. Tel. (662) 2 17 11 30.  
C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna  
Núm. de Certificado: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 09-12-2011  
Número de Registro: MEX-0001-01-01-2008



SCG



OFICIO No. OCDA-COVES-143/2012.

Hermosillo, Sonora a 05 de Diciembre de 2012.

**"2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"**

Asunto: Notifico comisión

**LIC. JESUS ALFONSO LOPEZ LOPEZ**  
Director General de la Comisión de Vivienda  
del Estado de Sonora  
Presente.

Por medio del presente, me permito informar que el Ing. Daniel López Valenzuela; Jefe de Departamento de Auditoría de este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo llevará a cabo la comisión de verificación física del contrato de obra pública IO-926060991-N34-2011, relativo a la Construcción de 68 viviendas de 44.59 m2 a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, en varias localidades del municipio de Cajeme, Sonora. Así como también la Inspección física de los contratos INVES-CNV-INT-AD-001-2010 e INVES-CNV-INT-AD-002-2010 relativos al Suministro y entrega de un total de 500 Módulos INTEMPO para la autoproducción de Unidades Básicas de Vivienda Progressiva Prefabrica, en los municipios de Cajeme y Navojoa.

Por tal motivo, me permito solicitarle viáticos para el período del 11 al 14 de diciembre del presente, para que pueda efectuar dicha comisión.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y**  
**DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

**C.P. VIRGEN OLIVIA LEÓN LEÓN**

C.c.p. Minutario  
Expediente



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora  
Paseo Río Sonora y Galeana No. 72.  
Edificio Plaza del Río, Local 212. Tel. (682) 2 17 11 30.  
C.P. 83260,  
Hermosillo, Sonora.



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Registrar, S. C., en los procesos de Gestión Interna  
Núm. de Certificación: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 09-12-2011

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:30 horas del 26 de junio del año dos mil trece, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Paseo Río Sonora Norte Local 210, en Hermosillo, Sonora, la Servidora Pública signataria de esta acta con el objeto de llevar a cabo seguimiento de la respuesta de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, a observaciones determinadas durante el ejercicio 2012. -----

HECHOS -----

Procedimos a analizar la respuesta de auditoría, remitidas según oficios COVES Nos. 399, 404, 405, 434, 451, 462, 463, 465, 466, 470, 474, 481, 482, 483, 486, 488, 497, 498, 500/2013 del 27 de mayo; 3, 10, 12, 14, 24, 26, 27 de junio de 2013, obteniendo el siguiente resultado:

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación																																										
			SI	NO																																											
1.	Observamos que el plazo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley Número 166 de Vivienda para el Estado de Sonora, para que la Junta de Gobierno emitiera el reglamento interior de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora se cumplió el 15 de mayo del presente año, más sin embargo al 06 de Septiembre del 2012, dicho documento no se ha emitido; Derivado de la situación anterior no se ha concluido con la actualización del resto de los documentos administrativos, tal es el caso del manual de procedimientos y de organización de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.	Aclarar la situación observada y realizar las gestiones necesarias ante quien corresponda con el fin de contar con el Reglamento Interior de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, el Manual de Procedimientos y de Organización debidamente actualizados, remitiendo copia a este Órgano de Control de dichos documentos una vez concluido el proceso. Así como de las medidas implementadas para no incurrir en lo observado.		✓	Envían Memo COVES No. 500/2013 de fecha 26 de junio de 2013, adjuntando documentación mediante la cual envían para firma del Secretario de Desarrollo Social, el Reglamento Interior de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; además la evidencia documental de que se está trabajando en el Manual de Organización y Procedimientos, comprometiéndose a tenerlos listos para el mes de septiembre de 2013. Por lo anterior, estaremos en espera de su cabal cumplimiento.  Seguimiento del fecha 26 de junio de 2013																																										
2.	Observamos que a la fecha de la auditoría existen 5 cheques en tránsito con más de tres meses de antigüedad, mismos que suman un total de \$ 140,160.33 el detalle se muestra a continuación:	Aclarar la situación observada. La Entidad deberá cancelar ante la institución bancaria los cheques observados, así como los movimientos contables generados, remitiendo copia de las pólizas a este Órgano de Control, así como de las medidas implementadas para evitar la reincidencia en la situación antes detallada.		✓	Envían copia de Oficio COVES 0399/2013 de fecha 27 de mayo de 2013, solicitando a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora su autorización para ejercer los recursos, toda vez que se aprobó en Junta de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2013. Una vez aprobados, se procederá a la solventación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>No. De cuenta</th> <th>No. De cheque</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> <th>Nombre del Beneficiario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>674367416</td> <td>2160</td> <td>20/12/2011</td> <td>582</td> <td>Valenzuela Rochin Oneyra</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>674367416</td> <td>2990</td> <td>20/12/2011</td> <td>6,394</td> <td>Pérez Delgado Alma Gabriela</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>674367416</td> <td>3278</td> <td>20/12/2011</td> <td>6,394</td> <td>Solo Garcia Maria Teresa</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>517874002</td> <td>7213</td> <td>10/10/2012</td> <td>125,590</td> <td>Comisión de Vivienda</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>0813152952</td> <td>758</td> <td>18/10/2012</td> <td>1,200</td> <td>Carlos Renson Cervantes</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$</td> <td>140,160</td> </tr> </tbody> </table>						No.	No. De cuenta	No. De cheque	Fecha	Importe	Nombre del Beneficiario	1	674367416	2160	20/12/2011	582	Valenzuela Rochin Oneyra	2	674367416	2990	20/12/2011	6,394	Pérez Delgado Alma Gabriela	3	674367416	3278	20/12/2011	6,394	Solo Garcia Maria Teresa	4	517874002	7213	10/10/2012	125,590	Comisión de Vivienda	5	0813152952	758	18/10/2012	1,200	Carlos Renson Cervantes	Total				\$	140,160
No.	No. De cuenta	No. De cheque	Fecha	Importe	Nombre del Beneficiario																																										
1	674367416	2160	20/12/2011	582	Valenzuela Rochin Oneyra																																										
2	674367416	2990	20/12/2011	6,394	Pérez Delgado Alma Gabriela																																										
3	674367416	3278	20/12/2011	6,394	Solo Garcia Maria Teresa																																										
4	517874002	7213	10/10/2012	125,590	Comisión de Vivienda																																										
5	0813152952	758	18/10/2012	1,200	Carlos Renson Cervantes																																										
Total				\$	140,160																																										

Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación																																																																		
			SI	NO																																																																			
3.	<p>Al verificar las conciliaciones bancarias elaboradas al 31 de diciembre del 2012, observamos que existen 4 cheques en tránsito pendientes de entregar de las cuentas 952 y 4002, mismos que suman un importe de \$ 86,457 de los cuales el más antiguo es del mes de agosto del 2012, el detalle se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. De cuenta</th> <th>No. De cheque</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> <th>Nombre del Beneficiario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>813152952</td> <td>912</td> <td>30/11/2012</td> <td>\$ 1,200</td> <td>Carlos Ranson C.</td> </tr> <tr> <td>813152952</td> <td>823</td> <td>01/11/2012</td> <td>5,800</td> <td>Siña margarita Alvarado P.</td> </tr> <tr> <td>813152952</td> <td>945</td> <td>07/11/2012</td> <td>2,006</td> <td>Puebla Gutiérrez Inmobiliaria, S.A de C.V.</td> </tr> <tr> <td>517874002</td> <td>7204</td> <td>16/08/2012</td> <td>77,450</td> <td>Grupo Meza, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td><b>\$ 86,457</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No. De cuenta	No. De cheque	Fecha	Importe	Nombre del Beneficiario	813152952	912	30/11/2012	\$ 1,200	Carlos Ranson C.	813152952	823	01/11/2012	5,800	Siña margarita Alvarado P.	813152952	945	07/11/2012	2,006	Puebla Gutiérrez Inmobiliaria, S.A de C.V.	517874002	7204	16/08/2012	77,450	Grupo Meza, S.A. de C.V.	<b>Total</b>			<b>\$ 86,457</b>		<p>Aclarar la situación observada, además proporcionar a este Órgano de Control, copia de la documentación comprobatoria del gasto realizado y servicio recibido, los cuales avalen la obligación contraída para elaborar los cheques antes relacionados. En caso de proceder el gasto; se requiere a la Entidad informar de las acciones que llevarán a cabo para finiquitar las operaciones, así como de las medidas implementadas para evitar la reincidencia en la situación antes detallada.</p>	✓		<p>Mediante oficio COVES No. 434/2013 de fecha 10 de junio, Envían a este OCDA copia de cheques cobrados y cancelados como se presenta a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. De cuenta</th> <th>No. De cheque</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> <th>Nombre del Beneficiario</th> <th>Liquidado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>813152952</td> <td>912</td> <td>30/11/2012</td> <td>\$ 1,200</td> <td>Carlos Ranson C.</td> <td>2-may-13</td> </tr> <tr> <td>813152952</td> <td>823</td> <td>01/11/2012</td> <td>5,800</td> <td>Siña margarita Alvarado P.</td> <td>Cancelado 12-jun-13</td> </tr> <tr> <td>813152952</td> <td>945</td> <td>07/11/2012</td> <td>2,006</td> <td>Puebla Gutiérrez Inmobiliaria, S.A de C.V.</td> <td>7-may-13</td> </tr> <tr> <td>517874002</td> <td>7204</td> <td>16/08/2012</td> <td>77,450</td> <td>Grupo Meza, S.A. de C.V.</td> <td>1-mar-13</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td><b>\$ 86,457</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Solventada el 26 de junio de 2013</p>	No. De cuenta	No. De cheque	Fecha	Importe	Nombre del Beneficiario	Liquidado	813152952	912	30/11/2012	\$ 1,200	Carlos Ranson C.	2-may-13	813152952	823	01/11/2012	5,800	Siña margarita Alvarado P.	Cancelado 12-jun-13	813152952	945	07/11/2012	2,006	Puebla Gutiérrez Inmobiliaria, S.A de C.V.	7-may-13	517874002	7204	16/08/2012	77,450	Grupo Meza, S.A. de C.V.	1-mar-13	<b>Total</b>			<b>\$ 86,457</b>		
No. De cuenta	No. De cheque	Fecha	Importe	Nombre del Beneficiario																																																																			
813152952	912	30/11/2012	\$ 1,200	Carlos Ranson C.																																																																			
813152952	823	01/11/2012	5,800	Siña margarita Alvarado P.																																																																			
813152952	945	07/11/2012	2,006	Puebla Gutiérrez Inmobiliaria, S.A de C.V.																																																																			
517874002	7204	16/08/2012	77,450	Grupo Meza, S.A. de C.V.																																																																			
<b>Total</b>			<b>\$ 86,457</b>																																																																				
No. De cuenta	No. De cheque	Fecha	Importe	Nombre del Beneficiario	Liquidado																																																																		
813152952	912	30/11/2012	\$ 1,200	Carlos Ranson C.	2-may-13																																																																		
813152952	823	01/11/2012	5,800	Siña margarita Alvarado P.	Cancelado 12-jun-13																																																																		
813152952	945	07/11/2012	2,006	Puebla Gutiérrez Inmobiliaria, S.A de C.V.	7-may-13																																																																		
517874002	7204	16/08/2012	77,450	Grupo Meza, S.A. de C.V.	1-mar-13																																																																		
<b>Total</b>			<b>\$ 86,457</b>																																																																				
4.	<p>Durante la revisión realizada no se localizaron en el consecutivo correspondiente un total de 03 pólizas de egresos, el detalle se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>No. de Póliza</th> <th>No. de cuenta</th> <th>Concepto</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Egresos</td> <td>187</td> <td>Cta. 08355459 58 Banorte, SA</td> <td>CH 090 Desarrollo De Obras Rurales, SA de CV</td> <td>19/12/2012</td> <td>\$ 923,966</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>188</td> <td>Cta. 08355459 58 Banorte, SA</td> <td>CH 091 Desarrollo De Obras Rurales, SA de CV</td> <td>19/12/2012</td> <td>727,269</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>33</td> <td>Cta. 08131295 2 Banorte, SA</td> <td>CH 422 Radio Móvil Dipsa SA de CV.</td> <td>13/07/2012</td> <td>\$ 3,261</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td><b>\$1,654,496</b></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	No. de Póliza	No. de cuenta	Concepto	Fecha	Importe	Egresos	187	Cta. 08355459 58 Banorte, SA	CH 090 Desarrollo De Obras Rurales, SA de CV	19/12/2012	\$ 923,966	Egresos	188	Cta. 08355459 58 Banorte, SA	CH 091 Desarrollo De Obras Rurales, SA de CV	19/12/2012	727,269	Egresos	33	Cta. 08131295 2 Banorte, SA	CH 422 Radio Móvil Dipsa SA de CV.	13/07/2012	\$ 3,261	<b>Total</b>					<b>\$1,654,496</b>	<p>Aclarar la situación observada, solicitando llevar a cabo su localización y remitir copia de la póliza y su documentación comprobatoria a este Órgano de Control. Si de la revisión realizada a la referida documentación se determinan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Además la Entidad deberá remitir copia de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de la misma.</p>	✓		<p>Mediante oficio COVES 434/2013 de fecha 10 de junio de 2013 Envían copia de pólizas faltantes.</p> <p>Solventada al 26 de junio de 2013.</p>																																				
Tipo	No. de Póliza	No. de cuenta	Concepto	Fecha	Importe																																																																		
Egresos	187	Cta. 08355459 58 Banorte, SA	CH 090 Desarrollo De Obras Rurales, SA de CV	19/12/2012	\$ 923,966																																																																		
Egresos	188	Cta. 08355459 58 Banorte, SA	CH 091 Desarrollo De Obras Rurales, SA de CV	19/12/2012	727,269																																																																		
Egresos	33	Cta. 08131295 2 Banorte, SA	CH 422 Radio Móvil Dipsa SA de CV.	13/07/2012	\$ 3,261																																																																		
<b>Total</b>					<b>\$1,654,496</b>																																																																		
5.	<p>Observamos que los \$ 5,411,228 que se muestran en las 6 cuentas de inversión que maneja la Comisión, provienen de depósitos realizados en ejercicios anteriores, mismos que no han tenido movimiento en el ejercicio fiscal 2012; el detalle se muestra a continuación:</p>	<p>Aclarar la situación observada. La Entidad deberá realizar un análisis de los movimientos de las cuentas de inversión arriba mencionadas con el fin de determinar el origen de los saldos, remitiendo a este Órgano de Control mediante oficio el análisis realizado, sus conclusiones y las acciones efectuadas para actualizar los saldos, así como de</p>	✓		<p>Mediante oficio COVES No. 498/2013 solicitaron prórroga cuyo plazo vence el día 5 de julio de 2013. Seguimiento de fecha 27 de junio de 2013.</p>																																																																		

Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones  
INFORME FINAL 2012

<p>a) La cuenta de inversión CTO. 1107234 de Monex Casa de Bolsa con saldo de \$ 3,094,459 no muestra movimientos (con excepción de los normales correspondientes a rendimientos mensuales) desde el 10 de octubre del 2009 fecha en que se realizó un traspaso de la cuenta "Programa de Mejoramiento de Vivienda" No. 589888257 de Banorte S.A. de C.V.</p> <p>b) La cuenta de inversión CTO. 1105154 de Monex Casa de Bolsa con saldo de \$ 1,430,934 no muestra movimientos (con excepción de los normales correspondientes a rendimientos mensuales) desde el 17 de mayo del 2010 fecha en que se realizó un traspaso a la cuenta "Programa CONAVI 2010" No. 588082704 de Banorte S.A. de C.V.</p> <p>c) La cuenta de inversión CTO. 1134501 de Monex Casa de Bolsa con saldo de \$ 187,026 no muestra movimientos (con excepción de los normales correspondientes a rendimientos mensuales) desde el 11 de marzo del 2010 fecha en que se realizó un traspaso a la cuenta "Programa de Vivienda Indígena 2009" No. 614745300 de Banorte S.A. de C.V.</p> <p>d) La cuenta de inversión CTO. 1084532 de Monex Casa de Bolsa con saldo de \$ 664,132 no muestra movimientos (con excepción de los normales correspondientes a rendimientos mensuales) desde el 28 de septiembre del 2009 fecha en que se realizó un traspaso a la cuenta "Programa Ampliación y Mejoramiento (Diputado) " No. 552169576 de Banorte S.A. de C.V.</p> <p>e) La cuenta de inversión CTO. 1339092 de Monex Casa de Bolsa con saldo de \$ 29,079 no muestra movimientos (con excepción de los</p>	<p>las medidas implementadas para evitar la reincidencia en la situación antes detallada.</p>			
---	---	--	--	--

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

	<p>normales correspondientes a rendimientos mensuales) desde el 27 de mayo del 2010 fecha en que se realizó un traspaso a la cuenta "Programa Mejoramiento de Vivienda 2009 " No. 614745328 de Banorte S.A. de C.V.</p> <p>f) La cuenta de inversión CTO. 1339043 de Monex Casa de Bolsa con saldo de \$ 5,598 no muestra movimientos (con excepción de los normales correspondientes a rendimientos mensuales) desde el 05 de mayo del 2010 fecha en que se realizó un traspaso a la cuenta "Programa Subsidio a beneficiarios Vivienda Económica" No. 00517874002 de Banorte S.A. de C.V.</p>															
6.	<p>Observamos que se efectuaron pagos a notario por gastos de escrituración de terrenos ubicados en el municipio de Navojoa por un importe de \$ 57,015, sin que exista oficio de asignación de dicho notario por parte de la Secretaría de la Contraloría General.</p>	<p>Aclarar el porqué no se solicitó a la Secretaría de la Contraloría la designación del notario, o en su caso deslindar responsabilidades respecto a los servidores públicos que incurrieron en dicha omisión. Asimismo, la Entidad deberá remitir copia a este Órgano de Control de las medidas implementadas para evitar recurrir en lo observado.</p>	✓	<p>Mediante escrito COVES No. 0486/2013 de fecha 24 de junio de 2013 solicitan prórroga de tres días hábiles.</p> <p>Seguimiento de fecha 25 de junio de 2013.</p>												
7.	<p>Observamos que en el mes de mayo del 2011 y en los meses de abril y junio del 2012 la Entidad, adquirió 176,345.20 has de terreno por un importe de \$ 17,678,830, mismo que contablemente se registró directamente al gasto sin afectar la cuenta de activo, cuando a la fecha 18/diciembre/2012 los terrenos ya lotificados aún se encuentran pendiente de entregar a sus beneficiarios (en el caso de la compra del 2011) y en la del 2012 dichos terrenos se tienen como reserva territorial de COVES. El detalle se muestra continuación:</p>	<p>Aclarar la situación antes descrita y registrar en el activo los terrenos antes mencionados, así como realizar las gestiones necesarias para que los 490 lotes sean entregados a sus beneficiarios; esto considerando que han transcurrido 6 meses desde la conclusión del protocolo total de la adquisición de dichos predios. Remitiendo a este Órgano de Control copia de los registros contables generados y de las actas de entrega recepción debidamente requisitadas, así como de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de la situación observada.</p>	✓	<p>Mediante oficio COVES 0405/2013 de fecha 27 de mayo de 2013 informan que han quedado contabilizados los terrenos y que con esto se constituye la Reserva Territorial. Solventándose solamente dos casos.</p> <p>Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.</p> <table border="1" data-bbox="1459 1141 1921 1316"> <thead> <tr> <th>Escritura a favor de:</th> <th>Has</th> <th>Importe de la compra</th> <th>Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instituto de Vivienda</td> <td>21,715.20</td> <td>\$3,267,260</td> <td>Entrega a beneficiarios</td> </tr> <tr> <td>Instituto de Vivienda</td> <td>47,120.00</td> <td>6,125,600</td> <td>Entrega a beneficiarios</td> </tr> </tbody> </table>	Escritura a favor de:	Has	Importe de la compra	Destino	Instituto de Vivienda	21,715.20	\$3,267,260	Entrega a beneficiarios	Instituto de Vivienda	47,120.00	6,125,600	Entrega a beneficiarios
Escritura a favor de:	Has	Importe de la compra	Destino													
Instituto de Vivienda	21,715.20	\$3,267,260	Entrega a beneficiarios													
Instituto de Vivienda	47,120.00	6,125,600	Entrega a beneficiarios													

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

Escritura a favor de:	Has	Importe de la compra	Destino
Instituto de Vivienda	21,715.20	\$3,257,280	Entrega a beneficiarios
Instituto de Vivienda	47,120.00	6,125,600	Entrega a beneficiarios
En proceso de escrituración	75,110.00	6,394,350	Reserva Territorial
En proceso de escrituración	32,400.00	1,911,600	Reserva Territorial
<b>Total</b>		<b>\$ 17,678,830</b>	

8.	<p>Observamos que la Entidad tiene registrado en contabilidad un importe de \$ 5,110 en la cuenta 1510 "Mobiliario y Equipo de Administración" el cual corresponde a bienes que según el inventario proporcionado por el área de Recursos Materiales se otorgaron en COMODATO a otras Entidades y de los cuales no se proporcionó a esta Órgano de Control los contratos respectivos, el detalle se presenta en anexo 2.</p>	<p>Aclarar la situación observada. Elaborar los contratos de comodatos y remitir copia de los mismos a este Órgano de control, así como de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de la situación antes detallada.</p>	✓	<p>Presentan oficio COVES 491/2013 de fecha 24 de junio de 2013 adjuntando copia de cada uno de los resguardos específicos y el general del mobiliario y Equipo del personal</p> <p>Solventada el 25 de junio de 2013</p>
9.	<p>Observamos que no se encuentran actualizados los resguardos generales y específicos del mobiliario y equipo de administración propiedad de la Entidad, mismos que ascienden a un importe de según contabilidad \$ 849,551.</p>	<p>Aclarar la situación observada. Realizar las acciones necesarias para actualizar los resguardos, remitiendo copia de los mismos a este Órgano de Control, así como de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de la situación antes detallada.</p>	✓	<p>Presentan oficio COVES 491/2013 de fecha 24 de junio de 2013 adjuntando copia de cada uno de los resguardos específicos y el general del mobiliario y Equipo del personal</p> <p>Solventada el 25 de junio de 2013</p>
10.	<p>Observamos que los bienes relacionados en el auxiliar de la cuenta mobiliario y equipo de oficina y equipo de administración de la Dirección de Promoción, no coincide con los bienes que físicamente se encuentran en dicha unidad administrativa.</p>	<p>Aclarar la situación observada. La Entidad deberá practicar inventario físico que muestre los bienes de su propiedad mismo que debe coincidir con los registros contables, estar identificados por la unidad administrativa que los tiene bajo su resguardo (placas), así como por el usuario (tarjetas de resguardo), notificando a este Órgano de Control cuando se cuente con dicho inventario, para su verificación; además remitir copia de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de la situación antes detallada.</p>	✓	<p>Presentan oficio COVES 491/2013 de fecha 24 de junio de 2013 adjuntando copia de cada uno de los resguardos específicos y el general del mobiliario y Equipo del personal</p> <p>Solventada el 25 de junio de 2013</p>

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación								
			SI	NO									
11.	Observamos que la Entidad no ha enterado al S.U.T.S.P.E.S. un importe de \$ 397,595 retenido durante el ejercicio 2011 a diciembre del 2012 del salario de los trabajadores sindicalizados por concepto de Cuotas Sindicales.	Aclarar la situación observada, toda vez que el sujeto fiscalizado debió contar con los recursos para enterarlos oportunamente al ser retenciones efectuadas a los servidores públicos sindicalizados. Así mismo, se solicita remitir a este Órgano de Control copia de las medidas preventivas establecidas para que en lo sucesivo, se realice cabal y oportunamente su entero en la fecha establecida.		✓	Mediante oficio COVES 434/2013 de fecha 20 de junio de 2013, envían copia del pago parcial realizado al SUTSPES por un importe de \$165,482.57 correspondiente al Ejercicio 2011, quedando pendiente \$232,112.43 mismo que se cubrirán mediante abonos parciales conforme lleguen los recursos a la Entidad. Estaremos en espera del total cumplimiento.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.								
12.	Observamos que un importe de \$959,415 que integra el saldo en la cuenta "Otras cuentas por pagar" al 02 de octubre del 2012, corresponde a compromisos de pago con una antigüedad mayor o igual a un año, el detalle se muestra en anexo 3.	Aclarar la situación observada, se deberán efectuar las acciones necesarias para que en su caso, los citados saldos en la cuenta de "Otras Cuentas por Pagar" sean cancelados contra las Partidas del gasto correspondientes, proporcionando copia a este Órgano de Control, de la evidencia e información requerida. Así como también de las medidas establecidas para evitar su recurrencia.		✓	Mediante oficio COVES No. 498/2013 solicitaron prórroga cuyo plazo vence el día 5 de julio de 2013. Seguimiento de fecha 27 de junio de 2013.								
13	Se determinó una diferencia de \$ 933,798 entre la suma total de documentos por pagar en poder del departamento de contabilidad al 02 de octubre del 2012 y la cifra que se muestra la cuenta "Otras Cuentas por Pagar", el detalle se muestra en anexo 4:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Documentos por pagar proporcionados por el Opto. contable</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,437,931</td> </tr> <tr> <td>Documentos por pagar según registros contables.</td> <td style="text-align: right;">2,371,729</td> </tr> <tr> <td><b>Diferencia</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$933,798</b></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Importe	Documentos por pagar proporcionados por el Opto. contable	\$ 1,437,931	Documentos por pagar según registros contables.	2,371,729	<b>Diferencia</b>	<b>\$933,798</b>	Aclarar la situación observada, solicitando llevar a cabo la obtención de la evidencia documental que acrediten los servicios recibidos, así como las acciones que se realizarán para que en su caso, los citados saldos en la cuenta de "Otras Cuentas por Pagar" sean cancelados contra las Partidas del gasto correspondientes, proporcionando copia a este Órgano de Control, de la evidencia e información requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas preventivas para evitar su recurrencia.		✓	Mediante oficio COVES No. 498/2013 solicitaron prórroga cuyo plazo vence el día 5 de julio de 2013. Seguimiento de fecha 27 de junio de 2013.
Concepto	Importe												
Documentos por pagar proporcionados por el Opto. contable	\$ 1,437,931												
Documentos por pagar según registros contables.	2,371,729												
<b>Diferencia</b>	<b>\$933,798</b>												
14	Observamos que el saldo de la cuenta de Acreedores Diversos al mes de septiembre del 2012 se encuentra integrado por compromisos de pago con un antigüedad mayor o igual a un año, los cuales representan un importe de \$ 1,464, 900, el detalle se muestra en anexo 5.	Aclarar la situación observada o en su caso se deberán efectuar las acciones necesarias para que los citados saldos en la cuenta de "Acreedores Diversos" sean cancelados contra las Partidas del gasto correspondientes, proporcionando copia a este Órgano de Control, de la evidencia e información requerida. Así como también de las medidas establecidas para evitar su recurrencia.		✓	Mediante oficio COVES No. 498/2013 solicitaron prórroga cuyo plazo vence el día 5 de julio de 2013. Seguimiento de fecha 27 de junio de 2013.								

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación												
			SI	NO													
15	<p>Observamos que la Entidad no desagrega en su totalidad la información de la cuenta "otros ingresos" que al mes de junio del 2012 asciende a \$ 3,945,726. Lo anterior dificulta el suministro de información interna para la toma de decisiones administrativas y el control de dichos ingresos.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abril</td> <td>\$ 1,626,110</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>904,932</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>1,381,683</td> </tr> <tr> <td>Saldo anterior</td> <td>33,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$ 3,945,726</b></td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Importe	Abril	\$ 1,626,110	Mayo	904,932	Junio	1,381,683	Saldo anterior	33,000	<b>Total</b>	<b>\$ 3,945,726</b>	<p>Aclarar la situación observada, realizar la desagregación y presentar a este Órgano de Control copia de los auxiliares de la cuenta "OTROS INGRESOS", mismos que deberán coincidir con los saldos registrados en contabilidad, así como copia de las medidas establecidas para evitar la recurrencia del hecho observado.</p>		✓	<p>No presentan respuesta a esta observación.</p> <p>Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.</p>
Mes	Importe																
Abril	\$ 1,626,110																
Mayo	904,932																
Junio	1,381,683																
Saldo anterior	33,000																
<b>Total</b>	<b>\$ 3,945,726</b>																
16	<p>Durante la aplicación del cuestionario de control interno de Recursos Materiales y la revisión realizada a las cuentas de Telefonía Tradicional y Celular, observamos que la Entidad no lleva un control por unidad administrativa de las llamadas de larga distancia y a celulares.</p>	<p>Aclarar la situación observada. La Entidad deberá implementar controles para el uso de Telefonía Tradicional y Celular, remitiendo</p>		✓	<p>Mediante oficio COVES 404/2013 de fecha 27 de mayo de 2013 nos envían evidencia de la adquisición de un software para llevar el control de llamadas por unidad administrativa; sin embargo, deberá remitir a este Órgano de Control, copia de los registros para su verificación, así como de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de la situación antes detallada.</p> <p>Seguimiento de fecha 25 de junio e 2013.</p>												
17	<p>Observamos que se entregó a la C. Martha López Sánchez un importe de \$ 116,360 para cubrir los compromisos celebrados mediante contrato de fecha 06 de enero del 2012 cuyo objeto es "Coordinarse con la Dirección de Administración para la elaboración de los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a Septiembre del 2012 de acuerdo a los requerimientos de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental", además de provisionar \$ 66,120, aún cuando no se ha cumplido en un 100% con el objeto del contrato, ya que sólo se cuenta con los estados financieros de enero a marzo del 2012.</p>	<p>Aclarar la situación observada y realizar las gestiones necesarias para obtener la evidencia documental que acredite los servicios recibidos, o en su caso el reintegro de los recursos pagados indebidamente, proporcionando copia a este Órgano de Control, de la evidencia e información requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas preventivas para evitar su recurrencia.</p>		✓	<p>Mediante oficio COVES No. 498/2013 solicitaron prórroga cuyo plazo vence el día 5 de julio de 2013.</p> <p>Seguimiento de fecha 27 de junio de 2013.</p>												

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
 INFORME FINAL 2012

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación
			SI	NO	
18	Observamos que a la fecha la Entidad no ha reintegrado a la Secretaría de Hacienda Estatal un importe \$ 2,301,120 correspondiente a 94 acciones de vivienda, que no cuentan con la disposición de recursos complementarios federales, que en este caso debió aportar el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) conforme el plan de trabajo suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal para el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" indígena 2010, el detalle se muestra a continuación:	Aclarar la situación observada y remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia que ampare el reembolso a la Secretaría de Hacienda Estatal de los \$2,301,120, así como copia de las medidas establecidas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	No presentan respuesta a esta observación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.
19	Observamos que la Entidad incumplió con las reglas de operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" indígena 2010, ya que al contratar 523 acciones de vivienda autorizadas en los oficios SH-NC-10-179 y SH-NC-10-180 del 03 de septiembre del 2010 comprometió \$ 2,529,700 que de acuerdo a dicha normatividad le corresponde aportar a los beneficiarios, sin embargo a la fecha de la revisión sólo contaba en sus cuentas bancarias con un importe de \$181,980 por concepto de ahorro previo, por lo que se tiene un déficit de \$ 2,347,720.	Aclarar la situación observada y remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia que ampare el depósito de los \$ 2,347,720 correspondiente al ahorro previo de los beneficiarios, así como de las medidas establecida para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	No presentan respuesta a esta observación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.
20	La Entidad durante el ejercicio 2010 y hasta el 2012, celebró varios procedimientos de licitaciones mediante los cuales adjudicó la ejecución de 523 acciones de vivienda con base en los oficios de autorización SH-NC-10-179, SH-NC-10-180, DPO/VR/155/2010 y DPO/TC/761/2010, Observando que excedió por un monto de \$ 8,486,271 su tope de inversión unitaria autorizada conforme el plan de trabajo suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal para el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	Aclarar la situación observada, realizar las gestiones necesarias ante la autoridad competente hasta obtener la ampliación presupuestal por el importe observado y remitir copia de dicha ampliación debidamente autorizada a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, o en su caso deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes descrita; así mismo, deberán establecer las		✓	No presentan respuesta a esta observación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

	indígena 2010, el detalle se muestra a continuación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No. de Acciones Contratadas</th> <th style="text-align: center;">Tope de inversión unitaria</th> <th style="text-align: center;">Monto máximo a contratar</th> <th style="text-align: center;">Monto Contratado</th> <th style="text-align: center;">Diferencia de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">523</td> <td style="text-align: center;">\$ 81,580</td> <td style="text-align: center;">\$42,666,340</td> <td style="text-align: center;">\$ 51,152,611</td> <td style="text-align: center;">\$8,486,271</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Acciones Contratadas	Tope de inversión unitaria	Monto máximo a contratar	Monto Contratado	Diferencia de más	523	\$ 81,580	\$42,666,340	\$ 51,152,611	\$8,486,271	medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de dicha situación, informándonos de las mismas.			
No. de Acciones Contratadas	Tope de inversión unitaria	Monto máximo a contratar	Monto Contratado	Diferencia de más											
523	\$ 81,580	\$42,666,340	\$ 51,152,611	\$8,486,271											
21	La Entidad durante el segundo semestre del 2012 pago un importe de \$ 50,398,083 a diversos contratistas por concepto de avances en las obras, observando que las estimaciones pagadas no cuentan con la totalidad de la documentación soporte para el pago de las mismas, la relación de dichas estimaciones se presenta en anexo 6.	Aclarar la situación observada y remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de los documentos observados, de igual manera, integrar estos a los expedientes de las obras respectivas, así como copia de las medidas establecidas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	La entidad informa mediante el oficio COVES No. 463/2013 con fecha del 18 de junio del 2013, el oficio COVES No. 470/2013 con fecha del 20 de Junio del 2013, COVES No. 474/2013 con fecha del 20 de Junio del 2013, y el Oficio COVES No. 482/2013 con fecha del 21 de junio del 2013, todos recibidos el mismo día, que las bitácoras de obra de 23 estimaciones observadas se encuentran integrados en el expediente unitario de la obra, mismo que fue corroborado por el personal de este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, quedando pendiente por solventar 57 copias de las notas de bitácora de los periodo estimados, como podemos apreciar en el anexo 6.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.										
22	Se realizaron pagos de estimaciones que incluyen conceptos de obra no ejecutados al 16 de diciembre del 2012 por un importe de \$62,132, lo anterior se determinó al verificar físicamente los días 12 y 13 de diciembre del 2012 la ejecución de las 68 acciones de viviendas objeto del contrato IO-926060991-N34-2011, relativo a la construcción de 68 viviendas de 44.56 m2 a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias en varias localidades del municipio de Cajeme, Sonora, celebrado por la Entidad el 21 de diciembre del 2011 con la empresa IDI Desarrollos S.A. de C.V. y comparado con lo presentado en el pago de las estimaciones. El detalle se muestra en anexo 7.	Aclarar la situación observada y remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de los documentos o fotografías que comprueben la realización de los conceptos de obra observados, así como copia de las medidas establecidas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	La entidad informa mediante el oficio COVES No. 470/2013 con fecha del 20 de junio del 2013 y recibido el mismo día, que en la estimación 8 del contrato IO-926060991-N34-2011 se realizó una deductiva por \$39, 180.38, por el concepto de obra PC-06 referente a la impermeabilización de la losa de cimentación. Con respecto a los demás conceptos observados, se nos informa que ya fueron ejecutados los conceptos, sin embargo no han sido verificados, además de no estar pagada la estimación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.										

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación
			SI	NO	
23	En referencia al contrato IO-926060991-N34-2011 relativo a la construcción de 68 viviendas de 44.56 m2 a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, en varias localidades del municipio de Cajeme, Sonora, se observa que se calcularon de manera incorrecta las retenciones realizadas por concepto de atraso de la obra respecto al programa de la misma, como podemos apreciar mejor en Informe de Auditoría.	Aclarar la situación observada. Los servidores públicos responsables deberán realizar los ajustes necesarios en la siguiente estimación y enviar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de los documentos que demuestran la realización de dicho ajuste; así mismo, deberán remitir las medidas implementadas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	La entidad informa mediante el oficio COVES No. 470/2013 con fecha del 20 de junio del 2013 y recibido el mismo día, que en la estimación 8 del contrato IO-926060991-N34-2011 se rebaso el monto estimado al programado, por lo cual ya no se aplican retenciones por atraso de obra. Sin embargo la entidad no adjunta medida preventiva para evitar la recurrencia del hecho observado. Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.
24	En referencia al contrato IO-926060991-N34-2011 relativo a la construcción de 68 viviendas de 44.56 m2 a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, en varias localidades del municipio de Cajeme, Sonora, se observa que en 29 folios del contrato, el concepto AC-02 (suministro y colocación de azulejo de 20x30 cms), no cumple con las medidas de los planos del proyecto, ya que las medidas observadas físicamente se encuentran por debajo 2.10 mts, lo cual representa un monto de \$ 46,338. El detalle lo podemos observar en el reporte fotográfico presentado en el anexo 8.	Aclarar la situación observada. Los servidores públicos responsables, deberán hacer llegar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de los documentos que respalden la corrección de las deficiencias observadas o en su caso solicitar al contratista la devolución del importe observado; así mismo, deberán remitir las medidas implementadas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	La entidad informa mediante el oficio COVES No. 470/2013 con fecha del 20 de junio del 2013 y recibido el mismo día, que en la estimación 8 del contrato IO-926060991-N34-2011 se realizo una deductiva por \$11, 584.63 por el concepto de obra AC-04 referente al azulejo en baños de los 29 folio observados. Sin embargo, a la fecha dicha estimación no a sido pagada.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.
25	Al momento de la revisión física del contrato IO-926060991-N34-2011 relativo a la construcción de 68 viviendas de 44.56 m2 a base de losa cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias en varias localidades del municipio de Cajeme, Sonora, no se observó la existencia del letrero que indique el monto de los recursos asignados por cada una de las partes, las características generales del proyecto, metas físicas, población y comunidades beneficiadas, números telefónicos para atención y quejas, así como la leyenda "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda	Aclarar el motivo que origina la situación observada, enviar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo informe fotográfico que muestre la colocación de los letreros, así como copia de las medidas implementadas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	No presentan respuesta a esta observación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

	prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".				
26	Con el fin de comprobar que la Entidad al seleccionar los 68 beneficiarios de los apoyos autorizados por el Gobierno Federal y Estatal por un monto de \$ 7,923,803 para la construcción de igual número de viviendas, haya cumplido con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos por las reglas de operación del programa FONHAPO "Tu Casa 2011", se procedió a revisar los expedientes en resguardo de la Subdirección de Programas de Vivienda, observándose que aún cuando los 68 solicitantes no cumplieron con algunos de los criterios o requisitos, la Entidad les entregó el apoyo solicitado, el detalle se muestra en anexo 9.	Aclarar el motivo que origina la situación observada, recabar los documentos e integrarlos al expediente respectivo, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia simple de los documentos observados, así como las medidas que se implementarán para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	No presentan respuesta a esta observación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.
27	Con base a las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se procedió a llevar a cabo la revisión de procedimiento de adjudicación del contrato IO-926060991-N34-2011 llevado a cabo por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, se encontrara integrado con la documentación legalmente requerida previo a su ejecución observando que el Instituto, no cumplió en materia de ejecución de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas, pues no se localizó en el expediente respectivo ni se proporcionó a este Órgano de Control por los servidores públicos responsables, los documentos que se relacionan a continuación:	Aclarar la situación observada. Los servidores públicos responsables, deberán hacer llegar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo las copias de los documentos observados.		✓	La entidad informa mediante el oficio COVES No. 470/2013 con fecha del 20 de junio del 2013 y recibido el mismo día, que los documentos observados se encuentran integrados en el expediente unitario de la obra, mismo que fue corroborado por el personal de este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Solventada el 26 de junio de 2013.

DOCUMENTO FALTANTE	IO-926060991-N34-2011
Comparativo obra programada obra ejecutada	*
Gráfica de obra programada y avance real físico y financiero	*
Documento para designar al residente de obra	*
Documento para designar al superintendente de obra	*

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación
			SI	NO	
28	Con el fin de comprobar que la Entidad al seleccionar a 94 beneficiarios de los apoyos para la construcción de viviendas autorizados por el Gobierno Federal y Estatal por un monto de \$ 6,748,229, haya cumplido con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos por las reglas de operación del programa FONHAPO "Tu Casa 2011", se procedió a revisar los expedientes en resguardo de la Subdirección de Programas de Vivienda, observándose que aún cuando 93 de los solicitantes no cumplió con algunos de los criterios o requisitos, la Entidad les entregó el apoyo solicitado, el detalle se muestra en el anexo 10.	Aclarar el motivo que origina la situación observada, recabar los documentos e integrarlos al expediente respectivo, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia simple de los documentos observados, así como las medidas que se implementarán para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	Envían oficio COVES No. 0439/2013 de fecha 12 de junio de 2013, dirigido al Director Operativo de CEDIS, solicitándole la solventación de los faltantes de los expedientes de 94 beneficiarios de igual número de viviendas en el municipio de Etchojoa. Por lo que estaremos en espera de la respuesta que envíe la CEDIS; así como, de las medidas que se implementarán para evitar la recurrencia del hecho observado.
29	Al momento de la revisión física de las obras que se realizan con cargo a los contratos IO-926060991-N1-2011, IO-926060991-N2-2011, IO-926060991-N3-2011 y IO-926060991-N4-2011, relativos a la construcción de un total de 94 viviendas de 34.07 m2, en varias localidades del municipio de Etchojoa, no se observó la existencia del letrero que indique el monto de los recursos asignados por cada una de las partes, las características generales del proyecto, metas físicas, población y comunidades beneficiadas, números telefónicos para atención y quejas, así como la leyenda "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".	Aclarar el motivo que origina la situación observada, enviar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo informe fotográfico que muestre la colocación de los letreros, así como copia de las medidas implementadas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	No presentan respuesta a esta observación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.
30	Observamos que 59 expedientes de beneficiarios seleccionados para revisión de los 490 lotes con servicio del fraccionamiento "Misión del Sur" ubicado en el municipio de Navojoa, no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos como mínimos en las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu casa y en el manual de procedimientos, ya que dichos	Aclarar el motivo que origina la situación observada, recabar los documentos e integrarlos al expediente respectivo, o en su caso devolver los subsidios federales solicitados de manera indebida, debiendo remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia simple de la documentación faltante o de las devoluciones efectuadas, así como las medidas que serán implementadas para evitar la recurrencia del hecho		✓	No presentan respuesta a esta observación.  Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.

Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones  
INFORME FINAL 2012

	expedientes solo cuentan con la Clave Unica de Registro de Población (CURP). El detalle se presenta en el anexo 11.	observado.		
31	Observamos que la Entidad el 02 de abril y el 26 de junio del 2012 emitió dos cheques de la cuenta 0638314720 a favor de las empresas Universo Rojo S.A. de C.V. y SCULL GROUP DE MEXICO, S.A de C.V. por \$ 6,384,350 y \$ 1,911,600 respectivamente por concepto de pago de dos terrenos para reserva territorial de COVES ubicados en los municipios de Navojoa y Agua Prieta, Sonora, con cargo al capítulo 6000 (Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo) sin que exista oficio de autorización de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, como lo establece la normatividad correspondiente. Cabe mencionar que los recursos utilizados por la Entidad en la compra de los predios antes mencionados corresponden a los recursos federales transferidos por la CONAVI para la entrega de 490 subsidios a mismo número de beneficiarios para la adquisición de 2 terrenos urbanos para la lotificación de 490 lotes en el municipio de Navojoa, mismos que fueron pagados en su totalidad con recursos estatales que fueron autorizados mediante oficio SH-NC-11-049.	Aclarar la situación observada y realizar las gestiones necesarias para obtener el oficio de autorización que amparan los recursos ejercidos y señalados en la presente observación, proporcionando copia de los mismos a este Órgano de Control para avalar el cumplimiento de la acción requerida, así como de las medidas establecidas para evitar la reincidencia de la situación observada.	✓	Presentan oficio COVES No. 486/2013 de fecha 24 de junio de 2013, indicando que se compraron terrenos en el municipio de Navojoa, con recursos del estado mediante oficio SH-NC-11-049, se escrituraron y se mandó una copia a CONAVI, esto para captar la inversión de la federación y con ello se adquirieron los terrenos de Agua Prieta. Sin embargo, no presentan copia del oficio de autorización en mención, ni las medidas establecidas para evitar la reincidencia de la situación observada. Solventada el día 25 de junio de 2013.
32	Se observó que a la fecha de la auditoria se encuentran estimaciones pendientes de pago de los trabajos realizados en el periodo de Diciembre del 2011 a Mayo del 2012 por un importe de \$26,266,820, las cuales, según lo establecido en el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas deben de pagarse 20 días después de autorizarse por la residencia de obra, el detalle se muestra en anexo 12.	Aclarar la situación observada. Los servidores públicos responsables, deberán hacer llegar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia simple del sustento documental de dicha aclaración, así mismo deberán remitir las medidas implementadas para evitar la recurrencia del hecho observado.	✓	La entidad informa mediante el oficio COVES No. 462/2013 con fecha del 18 de junio del 2013 y el Oficio COVES No. 4651/2013 con fecha del 19 de junio del 2013 y recibidos el mismo día, que 10 estimaciones observadas se encuentran pagadas e integradas en el expediente unitario de la obra, mismo que fue corroborado por el personal de este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, quedando pendiente por solventar 29 de las estimaciones observadas, como podemos apreciar en el anexo 12. Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.
33	La Entidad pagó un importe de \$ 1,117,195 a diversos contratistas durante el trimestre Julio-Septiembre del 2012 por concepto de avances en	Aclarar la situación observada. Los servidores públicos responsables, deberán integrar copia de las bitácoras realizadas en los expedientes	✓	La entidad informa mediante el oficio COVES No. 462/2013 con fecha del 18 de junio del 2013 y recibido el mismo día, que la bitácora de obra del contrato INVE-CNV-OP-AD-

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
**INFORME FINAL 2012**

las obras, observando que las estimaciones pagadas no cuentan con las notas de bitácora correspondientes (documentación soporte para el pago de las mismas), la relación de dichas estimaciones se presenta a continuación:

Relación de Estimaciones con falta de Bitácora de Obra			
Contrato	No. Estimación	Fecha de pago	Importe
IO-926060991-N12-2011	2	03/Agosto/2012	\$36,699
IO-926060991-N12-2012	3	03/Agosto/2012	82,867
IO-926060991-N14-2011	3	03/Agosto/2012	99,820
IO-926060991-N11-2011	5	07/Agosto/2012	20,733
IO-926060991-N11-2011	6	07/Agosto/2012	43,208
IO-926060991-N12-2011	4	07/Agosto/2012	329,025
IO-926060991-N12-2011	5	07/Agosto/2012	59,158
INVS-CNV-OP-AD-007-2011	1	03/Septiembre/2012	20,113
INVS-CNV-OP-AD-007-2011	2	03/Septiembre/2012	21,829
IO-926060991-N7-2012	1	13/Julio/2012	403,719
<b>Total</b>			<b>\$ 1,117,195</b>

unitarios de las obras así como hacer llegar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo las copias de los documentos observados, Además, deberán remitir las medidas implementadas para evitar la recurrencia del hecho observado.

007-2011 se encuentra integrada en el expediente unitario de la obra, mismo que fue corroborado por el personal de este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, quedando pendiente por solventar y proporcionar las copias de las notas de bitácora de los periodos estimados que fueron observados, como podemos apreciar a continuación:

Relación de Estimaciones con falta de Bitácora de Obra			
Contrato	No. Estimación	Fecha de pago	Importe
IO-926060991-N12-2011	2	03-Ago-12	\$ 36,699
IO-926060991-N12-2012	3	03-Ago-12	82,867
IO-926060991-N14-2011	3	03-Ago-12	99,820
IO-926060991-N11-2011	5	07-Ago-12	20,733
IO-926060991-N11-2011	6	07-Ago-12	43,208
IO-926060991-N12-2011	4	07-Ago-12	329,025
IO-926060991-N12-2011	5	07-Ago-12	59,158
IO-926060991-N7-2012	1	13-Jul-12	403,719
<b>Total =</b>			<b>\$1,075,248</b>

Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.

✓ No presentan respuesta a esta observación.

Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.

34 Se procedió a verificar que la documentación generada con motivo de la adjudicación y ejecución de diferentes contratos tanto de obra pública y servicios relacionados con las mismas como de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se encontrará capturada en tiempo y forma en el Sistema de Evidencias (SEVI), observando que la información no se encuentra actualizada, ya que no se encontraron distintos documentos, los cuales, al momento de la revisión, deberían estar integrados tanto en el Sistema como en el Expediente Unitario de la Obra. La relación de documentos se enlistan en el anexo 13.

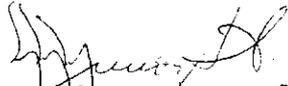
Aclarar el motivo que origina la situación observada, recabar los documentos e integrarlos al expediente respectivo, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia simple de la documentación enlistada como faltante, así como las medidas que serán implementadas para evitar la recurrencia del hecho observado.

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
 Acta de Solventación de Observaciones  
 INFORME FINAL 2012

No.	Observación	Medida de Solventación	Solventada		Forma de Solventación																																							
			SI	NO																																								
35	Se procedió a llevar a cabo la revisión de procedimientos de adjudicación de 15 contratos celebrados por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, durante el último trimestre del 2011 con el objeto de verificar que los expedientes técnicos respectivos se encontraran integrados con el total de la documentación comprobatoria de los actos de licitación y la ejecución de los contratos, observando que en los 15 expedientes revisados, por lo menos carecen de un documento, el detalle se muestra en informe de auditoría.	Aclarar la situación observada y remitir a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo copia de los documentos observados e integrarlos al expediente unitario de la obra correspondiente, así como copia de las medidas establecidas para evitar la recurrencia del hecho observado.		✓	<p>La entidad informa mediante el oficio COVES No. 462/2013 con fecha del 18 de junio del 2013, el Oficio COVES No. 4651/2013, COVES No. 466/2013 con fecha del 19 de junio del 2013, COVES No. 474/2013 con fecha del 20 de junio del 2013, COVES No. 481/2013 con fecha del 21 de junio del 2013 y los Oficios COVES No 483/2013 y COVES 488/2013 con fecha del 24 de junio del 2013, todos recibidos el mismo día, que 42 documentos observados se encuentran integrados en los expedientes unitarios de la obra respectivos, mismo que fue corroborado por el personal de este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, quedando pendiente por solventar parte de las documentos observados, los cuales se enlistan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Documentos</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">10-926060991- N11-2011</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">10-926060991- N56-2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>DURANTE LA EJECUCIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>Aviso de inicio de obra</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bitácora de obra</td> <td></td> <td style="text-align: center;">*</td> </tr> <tr> <td>Estimaciones de obra</td> <td></td> <td style="text-align: center;">*</td> </tr> <tr> <td>Comparativo de obra programada/obra ejecutada</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td style="text-align: center;">*</td> </tr> <tr> <td>Gráfica de obra programada y avance real físico y financiero</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td style="text-align: center;">*</td> </tr> <tr> <td>Reportes de avances de obra (Resistente de supervisión)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>DESPUES DE LA EJECUCIÓN</b></td> </tr> <tr> <td>Aviso de terminación de obra</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Concentrado de estimaciones (finiquito de obra)</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Garantía de vicios ocultos</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acta de recepción de obra</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">* = Documento no Localizado</p> <p style="text-align: right;">Seguimiento de fecha 26 de junio de 2013.</p>	Documentos	10-926060991- N11-2011	10-926060991- N56-2011	<b>DURANTE LA EJECUCIÓN</b>			Aviso de inicio de obra			Bitácora de obra		*	Estimaciones de obra		*	Comparativo de obra programada/obra ejecutada	*	*	Gráfica de obra programada y avance real físico y financiero	*	*	Reportes de avances de obra (Resistente de supervisión)			<b>DESPUES DE LA EJECUCIÓN</b>			Aviso de terminación de obra	*		Concentrado de estimaciones (finiquito de obra)	*		Garantía de vicios ocultos	*		Acta de recepción de obra	*	
Documentos	10-926060991- N11-2011	10-926060991- N56-2011																																										
<b>DURANTE LA EJECUCIÓN</b>																																												
Aviso de inicio de obra																																												
Bitácora de obra		*																																										
Estimaciones de obra		*																																										
Comparativo de obra programada/obra ejecutada	*	*																																										
Gráfica de obra programada y avance real físico y financiero	*	*																																										
Reportes de avances de obra (Resistente de supervisión)																																												
<b>DESPUES DE LA EJECUCIÓN</b>																																												
Aviso de terminación de obra	*																																											
Concentrado de estimaciones (finiquito de obra)	*																																											
Garantía de vicios ocultos	*																																											
Acta de recepción de obra	*																																											
<b>35</b>			<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>28</b>																																							

Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones  
INFORME FINAL 2012

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 15:30 horas del día 27 de junio de 2013, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervinieron.



**ING. MARÍA MARGARITA MUÑOZ SOTO**  
Titular del Órgano de Control  
y Desarrollo Administrativo de COVES  
Cédula Profesional No. 4235090



**ING. DANIEL LÓPEZ VALENZUELA**  
Jefe de Departamento  
Cédula Profesional No. 7152830